



CONVOCATORIA DE INCIDENCIAS CURSO 2020/21

De acuerdo con el artículo 14 del Reglamento de Convocatorias, Evaluación y Actas, aprobado por el Consejo de Gobierno en 2011, "es convocatoria de incidencias aquella que salva la imposibilidad de realización de un procedimiento de evaluación global ya convocado, por motivos razonados y de forma excepcional".

Señala el artículo 16, "serán objeto de convocatoria de incidencia los siguientes supuestos:

- Coincidencia de fechas entre pruebas de asignaturas de distinto título, cuando exista autorización al estudiante para la realización de estudios simultáneos.
- Circunstancia personal acreditada que impida al estudiante la realización de la prueba en las condiciones convocadas, a criterio del centro.
- Coincidencia con una actuación en representación de la Universidad de Murcia o participación en sesiones de órganos colegiados como representante de estudiantes, siendo en ambos casos necesario acreditar dicha asistencia completa.
- Coincidencia de pruebas globales de distintas asignaturas del mismo o distinto curso en un plazo inferior a 24 horas."

En cumplimiento de los citados preceptos, el Equipo de Dirección del Centro ha acordado que los alumnos y alumnas de los distintos Grados que se imparten en ISEN Centro Universitario (Grado en Seguridad, Educación Primaria, Educación Primaria Grupo Bilingüe, Educación Infantil y Doble Grado de Educación Infantil y Educación Primaria) que estén interesados en la solicitud de la convocatoria de incidencias en cualquiera de las convocatorias de exámenes del presente curso 2020/2021, habrán de hacerlo ineludiblemente en los plazos establecidos en el siguiente calendario:

| |
|---|
| DICIEMBRE (sólo tercer curso de Educación Infantil y Primaria) |
| Desde el 3 hasta al 11 de diciembre del 2020 |
| Fecha realización examen: 7 y 8 de enero |
| ENERO (excepto tercer curso de Educación Infantil y Primaria) |
| Desde el 14 al 21 de diciembre de 2020 |
| Fecha realización examen: 2 y 3 de febrero |
| JUNIO |
| |
| JULIO |
| |
| |

En el caso de circunstancias sobrevenidas, el plazo de presentación acaba trascurridos 3 días naturales después de la celebración del examen.

Para solicitar una convocatoria de incidencias se deberá presentar una instancia de "Solicitud de Convocatoria de Incidencias" dirigida al Director Académico, además de los documentos que demuestren los extremos alegados en la misma. Este impreso se encuentra disponible en la Secretaría.

La entrega se efectuará en la Secretaría del Centro dentro de los plazos establecidos. No se admitirán solicitudes fuera de los plazos establecidos.

Cartagena a 30 de noviembre de 2020

EL DECANO

Fdo.: José Fulgencio Angosto Sáez

